



Bucaramanga, 21 de septiembre de 2022

Encargo Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01

Que una vez surtido el proceso de Convocatoria No. 011/2022 para proveer el encargo del empleo de carrera administrativa denominado Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, adscrito a la oficina de Control Vial, la Asesora de Talento Humano procedió a verificar la hoja de vida presentada por una (01) funcionaria de carrera administrativa que pertenece al cargo inmediatamente inferior, de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. La funcionaria en cuestión es la señora MARITZA TOLOZA HERNÁNDEZ quien se identifica con la C.C. 63.485.516.

Que, con base en la información tomada de las historias laborales el día 07 de septiembre de 2022, se consolidó el informe definitivo de verificación de la información de cumplimiento de requisitos establecidos en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el Art.1 de la Ley 1960 de 2019, Artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, criterio unificado de la Comisión Nacional de Servicio Civil de fecha 13 de agosto de 2019, Resolución 408 de 2016 "Manual de Funciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga", para proveer el encargo de Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, adscrito a la oficina de Control Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

El informe en mención contiene la siguiente valoración, que fue socializada con la COMISIÓN DE PERSONAL en su reunión del 16.09.2022:

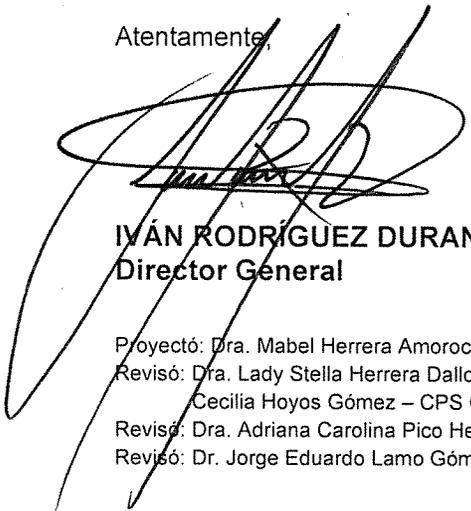
| Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01 | | | | | |
|--|---|--|-------------|-----------------------|---------------------------------|
| Nombre del empleado de carrera | Empleo de carrera del cual es titular | Perfil de competencias y requisitos académicos | | Sanción disciplinaria | Última evaluación del desempeño |
| | | Educación | Experiencia | | |
| Tolosa Hernández Maritza | Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02 | Cumple | Cumple | No posee | SOBRESALIENTE |

Es así como la Dirección de Tránsito de Bucaramanga evidenció que la funcionaria pública MARITZA TOLOZA HERNÁNDEZ, identificada como ya quedó indicado, reúne los requisitos mínimos para proveer el encargo de Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, adscrito a la oficina de Control Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, por lo que la Dirección General decide proveer a la funcionaria una (01) de las dos (02) vacantes temporales.

De igual forma y teniendo en cuenta que mediante la convocatoria interna No.011/2022 no fue posible suplir la totalidad de las vacantes allí ofertadas, como quiera que no se presentaron funcionarios interesados en la convocatoria, la Dirección General de Tránsito de Bucaramanga, decide proveer a través de nombramiento provisional la vacante temporal que queda pendiente y las cuatro (04) vacantes definitivas, mientras se surte el proceso de autorización de uso de la lista de elegibles por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Esta publicación se mantendrá por dos (02) días hábiles y se continuará de acuerdo con el procedimiento legal.

Atentamente,


IVÁN RODRÍGUEZ DURAN
Director General

Proyectó: Dra. Mabel Herrera Amorocho, Asesora Grupo Talento Humano
Revisó: Dra. Lady Stella Herrera Dallos- Jefe Oficina Asesora Jurídica
Cecilia Hoyos Gómez – CPS Oficina Jefe Asesora Jurídica
Revisó: Dra. Adriana Carolina Pico Hernández- Secretaria General
Revisó: Dr. Jorge Eduardo Lamo Gómez – Asesor Externo



NO. CERTIFICADO SG-2020005381-A
NO. CERTIFICADO SG-2020005381-B

KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia